

cajitas por las casas de las almas caritativas, recatándose de los que no habian acertado á interpretar bien sus piadosas intenciones, y afortunadamente fué conquistando tantos y tales prosélitos, que primero las aceptaron, las solicitaron despues, y en tiendas y en tertulias se hicieron de moda y objeto de singular devocion.

Ya en fin del citado mes de Diciembre de 1702 se encontró con la agradable sorpresa de que la limosna de dos reales depositada en la cajita de su habitacion se habia enriquecido con 480 reales, por la caridad de los parientes y amigos que la frecuentaban. En 1704 logró dar buena distribucion á 137 cajitas en otras tantas casas particulares, y recogió 4.781 rs.; de 212 que habia distribuidas en 1705, recaudó 8.218 reales, y así fué recogiendo cantidades respetables que le permitian obsequiar á las Ánimas benditas del Purgatorio, no sólo con sus acostumbradas misas, sino con un solemne dia de honras, que más tarde se convirtió en ostentosos novenarios, en la magnífica iglesia de las Descalzas, á los cuales acudia lo más selecto de la sociedad de Madrid, dejando en las mesas ó petitorios que se instalaban en los claustros, limosnas copiosas á cambio de estampas y de los consabidos libritos muchas veces reimpresos.

La propagacion de las cajitas y el creciente rendimiento de sus productos corrian pareja con los depósitos que temporalmente se confiaban á Piquer, agregándose otros ingresos extraordinarios que su ingenio inventaba, tales como la reimpresion y venta de las obras de Fr. Luis de Granada. Si eran, pues, muchos los sufragios en favor de las benditas Ánimas del Purgatorio, no eran ménos las almas que se sacaban de pena en el mundo perecedero.

Estrecha ya la modesta habitacion de un capellan cantor para tanto movimiento de gentes y de cosas, y confiado Piquer en que el manantial de la caridad que habia puesto en curso correria inalterable, pensó sériamente en dos cosas: en buscar más digna y espaciosa morada para la institucion, que poco á poco iba adquiriendo forma, y poner ésta bajo el amparo de un monarca que, enérgico en la guerra para luchar por su causa, era prudente en la gobernacion del Estado y prometia cambiar la faz de la abatida España. Al efecto preparó un proyecto de Estatutos, que consultó con eminentes jurisconsultos y teólogos, estipulando en él

que se creára una Junta superior, compuesta de un Consejero de Castilla, del Capellan mayor de las Descalzas, del Vicario eclesiástico y del Corregidor de Madrid, para que reuniéndose una vez al año tomasen conocimiento de la marcha del proyectado Monte, con lo cual se propuso sin duda, entre otras cosas, que la persona del Rey estuviese dignamente representada en ella, rendir un tributo de respeto al Capellan mayor, su jefe en el convento de las Descalzas, y lo mismo á la autoridad eclesiástica, cosa muy natural y plausible en aquellos tiempos y circunstancias.

Personalmente llevó el proyecto á Toledo al exámen del cardenal Portocarrero, á quien pareció admirable la idea, pero tuvo por oportuno S. Em. remitirlo á informe de la Vicaría eclesiástica y al abad párroco de San Martin de Madrid, y éstos eran los terribles escollos, pues sometida la proyectada institucion á la jurisdiccion eclesiástica como aquéllos querian, se contrariaba por su base la índole del proyecto, y ántes que someterse á ello preferia Piquer abandonar la empresa por completo.

Esta intencion de abandonarla le asaltó tantas veces cuantas se veia contrariado por aquellos de quienes esperaba más leal auxilio, y si en alguna ocasion le alentaba su ilustrado confesor, en otras le faltaban las fuerzas hasta el punto de que los disgustos y las fatigas pusieron dos veces en peligro su preciosa vida.

Vencida la oposicion en aquel punto, como la venció siempre, sólo esperaba ocasion propicia de solicitar del Rey el protectorado para su empresa, y en cuanto á casa la eleccion no era dudosa. Estaba convidándole á todas horas, la que al salir y entrar en la suya provocaba sus deseos: la misma de noble aspecto y de soberbia entrada en que ha vivido el Monte durante siglo y medio, y la donacion de ella consistia en la voluntad del Monarca. Allí se extasiaba Piquer cuando por nadie era observado, para trazar líneas en el interior y proyectar en el exterior, al lado de la entrada principal, otra que por lo suntuosa no desmereciera mucho de aquella y que diese acceso á un santuario digno de la Virgen elegida para abogada de la institucion. Todo esto y mucho más que bullia en la mente de Piquer, como el propagar las maravillosas cajitas en los lejanos pero ricos países de Méjico, Filipinas, Santo Domingo, etc.,

pendia del favor del Monarca, bien obtenido directamente, bien por medio de influyentes amigos que estaban en el secreto. La guerra de Aragón y Cataluña retenía por allá grandes períodos á Felipe V, y esto era un obstáculo invencible.

En tal situación tuvo Piquer un amigo cortesano de gran influencia, cuyo nombre no se ha dicho nunca, pero que yo no estoy léjos de sospechar, que le sorprendió con una nueva tan feliz como inesperada. Una Real cédula de 11 de Mayo de 1710, firmada por la discretísima María Luisa de Saboya, reina gobernadora en ausencia de su esposo Felipe V, en la cual se consignaba en principio el régio protectorado del Monte, ordenaba que se reconociese á Piquer como jefe de todos los asuntos del mismo, y á las autoridades civiles y eclesiásticas de dichos países que hiciesen cuestaciones para instalarle y engrandecerle.

Fácil es imaginarse que tan grata nueva recompensó con usura á Piquer de cuantos sinsabores venía experimentando, presentándose á sus ojos el bello horizonte de una magnífica esperanza. Aquí veía el fuerte escudo de una reina virtuosa, de ascendiente sobrado para obtener el favor del esposo; allá la caridad y la riqueza de países no viciados por la corrupcion, y en todas partes la autoridad que supone la proteccion régia para avergonzar y confundir la torpe ignorancia y la envidia murmuradora.

Vigorizado su espíritu con estos acontecimientos y consideraciones, comenzó á desplegar una actividad febril, y tanto se galardonaba con las frases y las palabras de aquella Real cédula y de otras várias que se expidieron con igual objeto, que no sólo se apellidaba «Agente general del Monte de Piedad de las Ánimas del Purgatorio», sino Agente general de las Ánimas mismas. Así se expresaba al dirigirse á los curas, rectores ó procuradores de Indias: «Las Ánimas benditas del Purgatorio, por mano de su agente D. Francisco Piquer, han elegido á V. Procurador, etc.»

La desastrosa guerra que á España afligia pudo considerarse terminada en los primeros meses de 1711. Piquer preparó las cuentas é inventarios de los bienes que de las Ánimas y de los devotòs venía administrando, para demostrar la importancia de lo que pensaba poner bajo la proteccion del Rey. El 9 de Mayo presentó á éste el proyecto de los Esta-

tutos, y fué remitido á informe de la Cámara de Castilla, que lo evacuó favorable el 13 de Enero de 1712. El Rey accedió con suma complacencia á lo pretendido; mas por causas ajenas á la voluntad de todos, hasta el 12 de Febrero del año siguiente 1713 no se verificó el acto solemne de tomar posesion del Protectorado el Delegado régio, que fué recibido en la modesta habitacion del capellan, convenientemente engalanada con los retratos de los Monarcas y la imágen de la Vírgen. Leídos y compulsados los objetos y documentos que comprendian cinco inventarios, resultó que el capital propio era á la sazón de 400.808 reales, y á vuelta de frases recíprocamente benévolas, Piquer quedó revestido ó confirmado en nombre del Rey con todas las facultades para dirigir y administrar los asuntos del Monte.

Al amparo de la consideracion y favor que se conquistó en la córte, obtuvo por Real cédula de 5 de Abril de 1713 la casa que tanto codiciaba, y por otra Real cédula de 6 de Setiembre del mismo año se le autorizó para ejecutar en ella cuantas obras considerase precisas, con el fin de establecer una capilla, las oficinas de empeño y desempeño y habitaciones para él y los ministros ó jefes, cuya designacion se le reservó.

Las obras comenzaron bajo los diseños y direccion del mismo Piquer, sin desatender un punto el socorro de los necesitados, ni los fastuosos novenarios, ni la celebracion de misas en sufragio de las Ánimas, ni tampoco los importantes negocios de Ultramar, que cada dia presentaban aspecto más bonancible por la buena eleccion de los Procuradores.

La vida y animacion que prestaba á todo la firme voluntad de aquel sacerdote extraordinario, maravillaban y atraian las simpatías de los hombres de sana intencion, pero avivaban tambien los celos impertinentes de los que nunca comprendieron de cuánto era susceptible la perseverancia acompañada de la fé heroica y de la caridad sublime.

Las murmuraciones de una parte, las intrigas parroquiales de otra, oponiéndose á que la capilla fuese pública, la eterna cuestion de dependencia eclesiástica que á cada paso se promovia, todas fueron dificultades y amarguras que pusieron á prueba su santa resignacion y perseverancia, como para acercarle á las rudas pruebas de los mártires, y

que el completo triunfo sobre sus incomprensibles enemigos fuese la aureola de su gloria en este mundo de miserias (1).

Por todas estas razones, deseaba vivamente, con la vénia del Protector, convocar á la Junta, en la que con gran acierto quiso que tuviera representacion la Vicaría eclesiástica para que se persuadiera de su intencion recta y de los inconvenientes que podrian resultar al proyectado Monte de subordinarse, como se pretendia, á aquella jurisdiccion. Al efecto, activó las obras, principalmente las de la capilla, para la cual se construia la caprichosa y elegante portada que hoy se admirá como de lo más bello en el estilo de Churriguera; logró que Felipe V aprobára solemnemente por Real cédula, fechada en Balsain el 10 de Junio de 1718, los Estatutos de ántes prevenidos y estudiados; preparó las cuentas ajustándolas al 30 de Noviembre del mismo año, que era la fecha del período económico, y la Junta fué convocada y celebrada en la capilla, el 3 de Enero de 1719, habilitándose para ejercer las funciones de Secretario á D. Miguel Piquer, uno de los primeros y más inteligentes auxiliares de su tio D. Francisco.

En aquel acto se leyó una interesante Memoria, que demostraba á todas luces el heroico celo y la fortuna próspera con que el ilustre fundador habia dado cima á difíciles y costosas obras en la casa, sin desatender el socorro de los vivos ni los sufragios de los difuntos; ántes bien,

(1) No será ociosa alguna demostracion de lo que debia sufrir su espíritu por estas causas.

Contemplando las obras de distribucion de la casa, solian decir de manera que Piquer lo oyese, aquellos que tal vez solicitaron luégo su favor para obtener empleos: «Bueno, bueno va el caudal de las ánimas! Se gasta en obras lo que necesitan para misas.» Esto en ocasion que llevaba dichas 40.000.

Respecto de la ereccion de una hermandad para el culto de la Vírgen del Monte, celebracion de los divinos oficios en la capilla, apertura de una puerta á la calle y otros incidentes relacionados con la jurisdiccion eclesiástica, hubo ruidosas contiendas provocadas principalmente por el abad del convento de San Martin. En partè puso término á ellas la certificacion librada el 3 de Agosto de 1726 por la vicaria eclesiástica, declarando que tal capilla por su origen y por su carácter estaba exenta de la visita. Felipe V, por Real cédula de 13 de Junio de 1731 expedida en Sevilla autorizó la apertura de la puerta, y en sentido enteramente favorable á estos principios expidió un breve el Papa Clemente XII el 5 de Diciembre de dicho año, el cual fué trasmitido el 1.º de Agosto de 1732 por el cardenal obispo de Astorga.

aumentando los recursos hasta el punto de resultar en la citada fecha de 30 de Noviembre de 1718, á pesar de los considerables gastos en obras, un capital líquido de 461.653 rs., representado por valores empeñados y otros diversos créditos de origen ó de firmas abonadas (1).

La Junta, no obstante la atmósfera que se habia intentado crear, no tuvo más que frases y palabras de elogio y de admiracion por el floreciente estado de los asuntos, excitando al ilustre fundador para que proguiese en la noble y provechosa senda que se habia trazado.

Estos triunfos, y más que todo los que por medio de sus excelentes procuradores iba alcanzando en las Indias, refrigeraban su combatido espíritu.

(1) Dicho capital de 461.653 rs. estaba representado por 69.810 rs. en empeños, 99.000 reales en obras impresas para la venta, y lo demas en créditos de cobro, más ó ménos probable, y muy poco en metálico.

Los conceptos del cargo y de la data pueden dar idea aproximada del carácter de la institucion en aquella época.

INGRESOS.

Capital que existia en 1711.	400.808
Producto de las cajitas hasta Noviembre de 1718.	137.936
Limosnas procedentes de empeños.	16.966
Idem de diversos devotos.	86.940
Producto de la venta de libros.	46.624
Por donativos y cuestaciones de Indias.	314.324
Por documentos de crédito.	53.664
	<hr/>
	1.057.262

PAGOS.

Gastos diversos el año 1711 despues de arreglada la cuenta en aquel año.	38.344
Limosna de 40.193 misas á 3 y 4 rs.	91.821
Gastos de siete novenarios.	81.113
Idem ordinarios y extraordinarios de personal y material de oficinas.	26.110
Idem de impresion y encuadernacion de libros para vender.	167.036
Construccion y reparacion de las cajitas de ánimas.	2.321
Obras de habilitacion y reparacion de la casa desde 1713 en que se empezaron hasta 1718.	188.864
	<hr/>
Pagos.	595.609
Ingresos.	1.057.262
	<hr/>
Capital.	461.653

En las Indias habia logrado conquistarse enteramente la voluntad de las autoridades civiles y eclesiásticas y de los curas rectores con quienes se puso en frecuente correspondencia para excitar la caridad y proporcionar donativos en dinero y en efectos; éstos con destino al ornato y servicio de la capilla.

Verdad es que tales auxilios de Indias le obligaban á la recíproca, es decir, á poner en contribucion sus influencias en la córte para obtener destinos y otras recompensas; mas sobre que siempre le era grato ejercitarse en el bien, no le faltaban recursos de ingenio para que los aspirantes conllevasen sin gran pena los frecuentes contratiempos cortesanos. «Desengáñese V.», decia en carta del 31 de Enero de 1719 al cura rector de Méjico D. José Larrabe, infatigable agente de las Ánimas benditas nombrado por el apoderado de ellas en este mundo, hablándole de sus aspiraciones á una canonjía; «Desengáñese V., Sr. Larrabe, son las Ánimas benditas las que detienen el resultado de la pretension, porque temen que si llega V. á ser canónigo las deje V. desatendidas.»

Piquer no hablaba aquí por mero cumplimiento, ni puede hacersele el agravio de figurarse que á la voz de lo que sentia en su conciencia se sobrepusiera la gracia de su ingenio. Este le demostró bien en otras ocasiones, como, por ejemplo, en la que se dirigió al confesor del Rey, recomendándole la misma pretension de Larrabe. «Cuidado con la promesa, le decia, pues veo á V. rodeado de *paniaguados* que me inspiran recelos.» Y efectivamente, la prebenda vacó, y no fué para Larrabe, sino para un *paniaguado*; para D. Francisco Jimenez *Paniagua*.

Así prosiguió en su afanosa vida, unas veces con estrechez de recursos para tantas necesidades y atenciones, consolándose otras con los socorros de Indias, y obteniendo alguna que otra franquicia é impuestos de la Corona sobre mitras vacantes y renta del tabaco, á fin de dotar al personal necesario para que la carga no afectase el capital á tanta costa reunido. Terminadas las obras en 1723, designado el personal de confianza para los empleos, y convenidas por la Junta las modificaciones que la experiencia aconsejaba introducir en los Estatutos, tanto tiempo hacía redactados, dirigió representacion al Rey, para que, prévia la aprobacion de todo, se abriesen al público las oficinas que en privado y sin gran regularidad venian funcionando. Ya no correspondió autorizar

este trámite á Felipe V, porque abdicó la corona el 10 de Enero de 1724 en su hijo el Príncipe de Asturias. Á éste, á Luis I, proclamado Rey el 9 de Febrero, correspondió suscribir la Real cédula aprobando todo lo propuesto, y por tal razon, con este efímero reinado de Luis I, que falleció á los pocos meses, con este ligero paréntesis del reinado de Felipe V coincidió la apertura al público de las oficinas definitivamente organizadas el 1.º de Mayo de 1724, fecha de feliz recuerdo, que sin interrupcion conmemoran y bendicen todos los años los amantes de la obra inmortal de Piquer.

Para acercarse á la realidad del regocijo que en aquel memorable dia experimentaba el apénas sexagenario y ya encanecido sacerdote, ora acogiendo á sus pobres necesitados y dirigiéndoles al sitio del limitado socorro, más limitado de lo que él quisiera, ora recibiendo los plácemes de los testigos de sus penas y de sus triunfos, es preciso haber aprendido de mil incidentes dispersos todas las aflicciones y vicisitudes de aquel ejemplar sacerdote, que si encontró en su camino discretos y valiosos protectores, casi nunca se vió exento de la mortificacion de la rastrera envidia, fruto emponzoñado de la presuncion y de la ignorancia.

Todavía tuvo la fortuna de sobrevivir quince años para consolidar y engrandecer su obra. Durante ellos se triplicó la importancia del capital, y por consiguiente la cuantía de los socorros, pues así como el saldo ó capital en 30 de Noviembre de 1723 era de 556.306 reales, y de ellos se hizo cargo el Contador al entrar en funciones, en 1730 ya ascendia á 1.178.476 reales, y en 1739 (año de su fallecimiento) á 1.415.915 reales. El número de misas aplicadas á las benditas ánimas en todo el tiempo ascendia á 252.171, de manera que si se computáran estos gastos y los de las salves y novenarios anuales, puede asegurarse que representarían otro tanto capital, empleado en los piadosos fines del ilustre fundador.

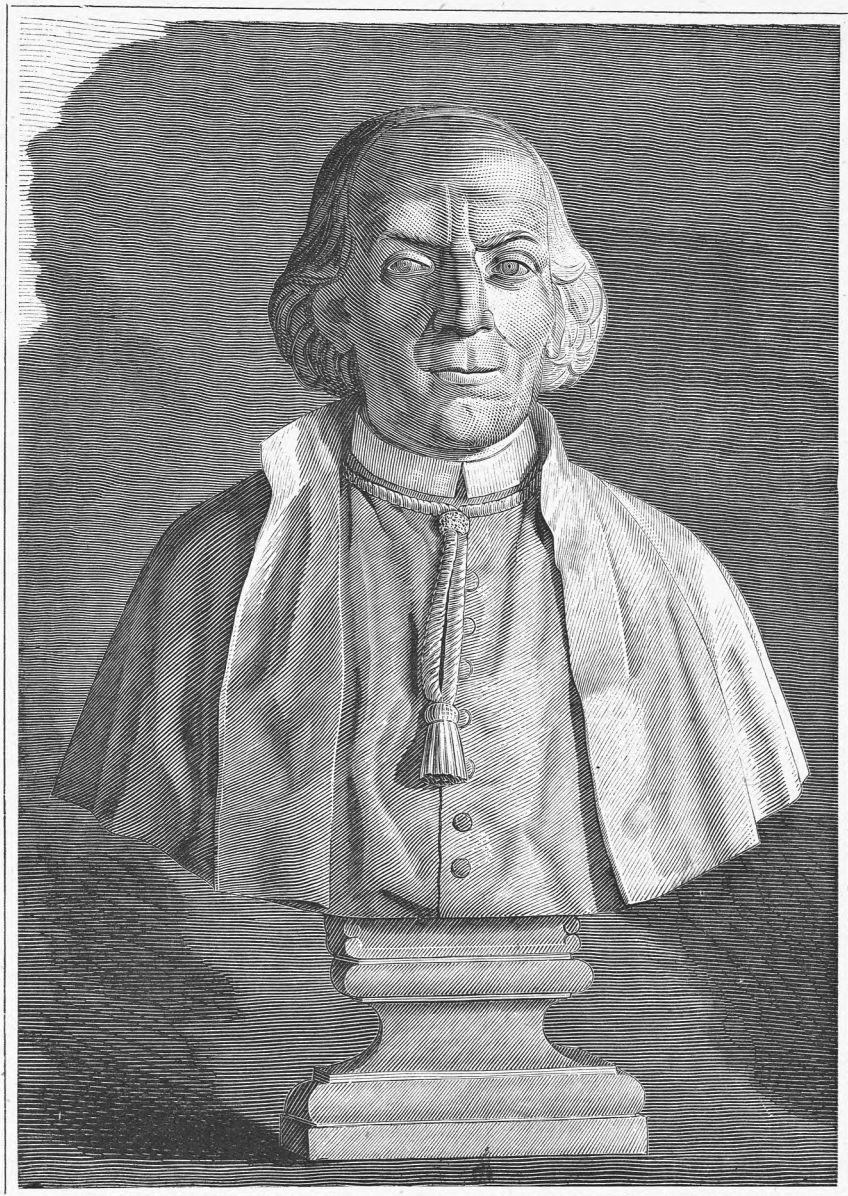
Don Francisco Piquer pasó los últimos años de su vida con la tranquilidad que da al alma la satisfaccion de legar al mundo una obra grata á los ojos de Dios y de los hombres de buena voluntad, pero con los padecimientos físicos consiguientes á tan trabajosa vida, y por eso tuvo necesidad de pretender licencia en 1737 para celebrar la misa votiva de la Virgen, privilegio reservado á los que carecen ó sufren de la vista. Se le

otorgó esta gracia, previas las informaciones de costumbre, por auto de 16 de Enero de 1738, y término de tres años; mas no le duró tanto la vida. Falleció el 13 de Setiembre de 1739, á los 73 años de edad. Sus restos mortales fueron depositados, cual era su deseo, en los claustros del Real convento de las Descalzas. Allí descansaron cerca de 123 años, hasta que el 1.º de Mayo de 1862 se solemnizó el acostumbrado aniversario, trasladándolos á la vecina capilla del Monte de Piedad. Trece años despues se le prepara tumba no ménos digna de sus altos merecimientos. Su gloria aumenta á medida que los siglos pasan y que la institucion crece.

Sucedieron á D. Francisco Piquer en la administracion general del Monte, segun estaba previsto á peticion suya, por Real cédula de 11 de Abril de 1731, sus dos sobrinos, que, no sin fundamento, presumo fueron espectadores de la interesante escena de la cajita el 3 de Diciembre de 1702. Primeramente D. Miguel Piquer, aquel á quien se habilitó para hacer de Secretario en la primera Junta de 3 de Enero de 1719, pero sólo sobrevivió ocho años al D. Francisco, y al fallecer en 1747, entró á sucederle D. Pedro Piquer, quien murió en 1761, y á cuya fecha habia decrecido un poco el capital del Monte; era de 1.360.265 reales, y las misas dichas desde la fundacion hasta entónces ascendian á 419.510.

Al referido D. Pedro sucedió en 1761 D. Francisco Abad y Piquer, y á éste, en 1764 hasta 1794, D. Juan Domingo Piquer, con quien cesó de figurar este simpático apellido entre los administradores generales del Monte, en ocasion en que el capital ascendia á 2.807.368 reales, y las misas á 517.179.

En adelante desempeñaron sucesivamente el cargo de administrador general, ora por nombramiento del Rey, ora de la Junta, como se prevenia en las Reales cédulas que trataban de este particular, y nadie por derecho propio ó por anexion de cargos, como equivocadamente se ha creido á veces, D. Joaquin Diaz Bernardo, D. Pedro Montes, D. Santiago Tornamira, D. Joaquin de Echavarría, D. Agustin Jimenez Marco y D. Blas Escudero. Éste cesó en 1844 para dar lugar á la alternacion anual que se dispuso por las nuevas Ordenanzas aprobadas por Real órden de 23 de Noviembre de 1844, á cuya fecha habia decrecido



D. FRANCISCO PIQUER,
fundador del Monte de Piedad de Madrid.
(1666. † 1739.)

el capital del Monte á 1.566.773 reales, desvaneciéndose poco á poco la cuenta y razon de las misas (1).

Dicha alteracion anual de Administradores ó Directores del Monte entre dignidades eclesiásticas de otros importantes cargos de servicio activo y permanente cesó en fin de 1868, disponiéndose al poco tiempo la reunion de la Caja de Ahorros al Monte, para constituir un solo establecimiento regido bajo una misma administracion. El capital del Monte en fin de 1868, ántes de verificarse la fusion, era de 8.086.650 reales, es decir, que en los 24 años trascurridos, merced al auxilio poderoso que el Monte recibió con los ingresos de la Caja de Ahorros y al interes módico que por último se decidió imponer á los préstamos á fines de 1838, poco ántes de exigirlo como forzosamente lo requeria la instalacion de aquélla, el capital se habia aumentado en seis millones y medio de reales. Algo más oportunamente habria emprendido el Monte este camino de prosperidad y de bonanza si cuando arrastraba una existencia lánguida y carecia de los recursos de las limosnas y del puntual abono de los auxilios prometidos, hubiera comprendido y adoptado en 1836 el prudente aviso de una autoridad celosa (2).

(1) Prescindiendo de la frecuente amovilidad de tan importante cargo, ó sea de la alternacion que se estableció, las Ordenanzas de 1844 introdujeron reformas muy saludables, y están magistralmente redactadas, á mi parecer, por la privilegiada pluma de mi respetable amigo el Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván.

(2) El Gobernador civil de Madrid en 1836 pasó oficio el 6 de Mayo á la Junta del Monte de Piedad, recomendando, entre otras cosas, que meditase si sería ó no conveniente imponer sobre los préstamos el módico interes de medio por ciento mensual, convencido sin duda de que éste era ligero sacrificio para las clases necesitadas; de que más perdian éstas con la estrechez de recursos en que el Monte vivia, y de que más llegarían á perder si los gastos, por falta de utilidades, afectaban al capital por mucho tiempo. Los efectos de tan ilustrado y prudente consejo fueron deplorables; triste es decirlo, pero la Junta dispuso informar en términos poco conformes con el verdadero interes del establecimiento. En primer lugar, que nunca se habia hecho lo que el Sr. Gobernador indicaba; en segundo, que lo que hacía más recomendable al Monte de Madrid, siendo en esto el único de Europa, era el hacer los préstamos gratuitos, y por último, que ofrecia serias dificultades el sacar la prorata de los intereses en tantas partidas, diversas en importe, en vencimientos, etc., etc. Claro es que si el Gobernador recomendó que se hiciera, era precisamente porque no se hacía; no estaba la Junta en lo cierto al decir que el Monte de Madrid fuese el único en Europa que prestára gratis; lo hacian varios, pero solo aquellos que tenian bienes ó rentas propias para atender á las cargas, pues de otro modo, y faltando el recurso de las limosnas, es evidente y segura la muerte de tales instituciones.

Por último, en fin de 1869, por efecto de la fusion y por haberse agregado el capital de reserva de la Caja, que era el sobrante que la resultaba de los beneficios abonados por el Monte, despues de satisfacer los intereses á los imponentes y de cubrir las demas atenciones, el capital ascendió á 11.428.380 rs.

Dos palabras, que demuestran el desarrollo del establecimiento desde la muerte de Piquer. El año 1739, en que éste falleció, se socorrieron 6.487 personas con 1.691.059 rs., y el capital del Monte consistia en 1.415.925 rs. Ahora, segun la cuenta rendida en fin del último año 1874, resulta que las personas socorridas, los préstamos de todas clases que se han hecho durante el año han sido 111.401; lo prestado 71.826.780 reales, y el capital líquido de 13.058.471 rs.

Se podrá acusar á la generacion presente por la falta de muchas virtudes sociales que resplandecian en aquellos remotos tiempos; podrá decirse de ella que no tiene apóstoles de la caridad tan fervientes y perseverantes, pero no que los sentimientos de la caridad se han entibiado en un pueblo que crea y multiplica hospitales y casas de socorro para los enfermos y asilos para los desvalidos; no que deja de dar buena cuenta de la obra admirable é imperecedera de Piquer; no, en fin, que deja de honrar cual se merece la memoria de los varones ilustres que sacrifican su vida por el bien de la humanidad.

II.

CAJA DE AHORROS.

Economistas distinguidos de diversos países, corporaciones sábias y multitud de asociaciones filantrópicas venian ocupándose desde fines del

Verdad es que al poco tiempo, difiriendo en alguno de dichos puntos el parecer del ilustrado Contador, no dió importancia, como era natural, á la dificultad de las proratas, y opinó con buen criterio que sólo se llevase interes de dos ó tres por ciento anual sobre determinados préstamos, y nada sobre los que supusieran mayor necesidad ó pobreza; pero es lo cierto que la ilustrada, la salvadora indicacion del Gobernador no obtuvo resultado hasta que la proximidad de la apertura de la Caja de Ahorros hizo indispensable imponer interes sobre los prestamos para poder abonarle á los imponentes.

Era el Gobernador aludido el ilustre orador y hombre de Estado, Excmo. Sr. D. Saustiano de Olózaga.

siglo pasado en resolver el problema del ahorro, de manera que aliviase la condicion material de las clases médias y trabajadoras, y al mismo tiempo que redundára en la mejora de las costumbres, en la tranquilidad de los pueblos y en la prosperidad de la riqueza pública.

Algunos destellos de la idea de establecer cajas de ahorros ó cosa parecida, en pró de las clases más humildes de la sociedad, se encuentran, si bien se repara, en proyectos económicos de tiempos muy anteriores. Es más; en instituciones que se fundaron en remotos siglos se observa aplicado el principio de un modo semejante al de hoy. La presente no es ocasion propicia para remontarse á tanto en las investigaciones históricas, campo que no han profundizado mucho, sea dicho de paso, los que con más espacio y autoridad más legítima han querido ilustrar este asunto.

Basta para el propósito de hoy indicar que, si en sentir de unos fué Berna (Suiza) la ciudad que primero estableció una Caja de Ahorros en 1787, y Tottenham (Inglaterra) la suya el año 1798, fué segun otros la villa libre de Hamburgo la que tomó la iniciativa el año de 1778, y siguió Oldembourg en 1786, y Kiel en 1796, etc., etc.; lo cual no obsta para que franceses é italianos tengan la aspiracion plausible de que se les considere iniciadores teóricos ó prácticos de esta pacífica y provechosa revolucion social, pues como dice el economista Rossi, las salas de asilo y las Cajas de Ahorros pueden, por sí solas, cambiar la faz de la sociedad.

Es lo cierto que Inglaterra, Alemania y aún si se quiere Francia, han extendido y desarrollado las Cajas de Ahorros de una manera verdaderamente admirable, prodigiosa, logrando que por el atractivo del pequeño y constante ahorro que incesantemente se acrece con el interes acumulado y conduce á las familias á remediar las contrariedades de la vida ó á crearse una posicion modesta pero independiente, los gastos de lo superfluo se aminoren, el vicio y la criminalidad disminuyan, el amor á la familia y el deseo de conservar los bienes que por el trabajo se adquieren haga á los ciudadanos amantes de la paz, y que puesto en circulacion, en fin, el ahorro de todos, se desarrolle la agricultura, la industria y el comercio, sosteniendo el prestigio del crédito público, que es, en los tiempos modernos, lo que avalora la situacion y la importancia de las naciones.